



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 28 DIC 2018

VISTO el Expediente N° 33151/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares eleva el pedido de licencia con goce de haberes presentado por el Prof. **MARIO RICARDO AMANI**; y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Amani solicita licencia con goce de haberes para realizar diversos eventos vinculados con su asignatura, en los Estados Unidos, desde el 5 de noviembre al 20 de noviembre de 2018.

Que el docente reviste el carácter de Regular en cargo DOC 2 de Física II del Instituto Técnico de Aguilares.

Que la licencia se encuadra en el artículo 50 inciso 3 del Convenio Colectivo para docentes de instituciones universitarias nacionales.

Que a fojas 15 obra la Resolución N° 227/CEE/18 del Consejo de Escuelas Experimentales, en la que se aconseja conceder la licencia.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida la licencia, con goce de haberes del Profesor **MARIO RICARDO AMANI**, DNI: 22.127.178, como Docente Regular de un cargo DOC 2 de Física II del Instituto Técnico de Aguilares, desde el 5 al 20 de noviembre de 2018, por haber desarrollado en Estados Unidos, diversas actividades vinculadas a su asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al docente que presente un informe con las actividades realizadas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **1576** 2018

Mue.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Esp. Lic. JUAN PABLO GOMEZ
DIRECTOR DEL CONSEJO
DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
U.N.T.